



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0667-2014-UNAP
Iquitos, 27 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 196-2014-SG-UNAP, presentado el 27 de marzo de 2014, por el secretario general de la UNAP, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Anunciación Hernández Grández, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al rector que deberá realizar funciones inherentes a su cargo en la ciudad de Lima, por lo que solicita encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP, las funciones de secretario general de la UNAP, del 28 al 31 de marzo de 2014;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, del **28 al 31 de marzo de 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL